



RESOLUCION N° 004/2025.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A PROGRAMA HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ (ID 458600) A LA FIRMA LADERO PARAGUAYO S. A., CON RUC 80018240-5 EN TODOS LOS LOTES.

Paraguari, 16 de enero de 2025

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes a la Señora Gobernadora para la adjudicación del proceso de referencia, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y demás normativas vigentes afines a la misma;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico - económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta Superioridad la adjudicación de referencia;

Que, la Ley N° 426/94 en su Art. 17° inc. d) faculta a la Gobernadora a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

**POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,
LA GOBERNADORA DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
RESUELVE:**

Art. 1° Adjudicar en todos los lotes a LADERO PARAGUAYO S.A. con RUC 80018240-5 representado por Hugo Cáceres Florentín con C.I. N° 5.382.987 en el proceso denominado Programa Hambre Cero en Nuestras Escuelas y Sistema Educativo para el Departamento de Paraguari, con ID 458600 conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución, quedando distribuidos los lotes de la siguiente manera:

N°	DESCRIPCIÓN DEL LOTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	PARAGUARI, PIRAYÚ	20.799.235.800	41.598.471.600
2	YAGUARÓN	20.111.991.200	40.223.982.400
3	ESCOBAR, SAPUCAI, GRAL. CABALLERO, YBYTYMÍ, LA COLMENA, TEBICUARY-MÍ	17.635.859.500	35.271.719.000
4	MARIA ANTONIA, QUIINDY, QUYQUYHO, SAN ROQUE GONZÁLEZ	20.022.169.300	40.044.338.600
5	ACAHAY, CARAPEGUÁ	23.217.327.000	46.434.654.000
TOTALES		101.786.582.800	203.573.165.600



El monto mínimo asciende a G. 101.786.582.800 (Guaraníes ciento un mil setecientos ochenta y seis millones quinientos ochenta y dos mil ochocientos) y el monto máximo asciende a G. 203.573.165.600 (Guaraníes doscientos tres mil quinientos setenta y tres millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos). -

Las cantidades mínimas y máximas adjudicadas de cada ítem en cada lote son como sigue:

N°	Cód. Catálogo	Descripción del servicio	U. M.	Cant. mínima	Cant. máxima
LOTE 1 - PARAGUARI, PIRAYÚ					
1	90101603-9994	Almuerzo	Ración	1.308.240	2.616.480
2	90101603-9994	Cena	Ración	21.620	43.240
3	90101603-9994	Desayuno	Ración	935.180	1.870.360
4	90101603-9994	Merienda	Ración	373.060	746.120
LOTE 2 - YAGUARÓN					
1	90101603-9994	Almuerzo	Ración	1.268.680	2.537.360
2	90101603-9994	Cena	Ración	16.560	33.120
3	90101603-9994	Desayuno	Ración	759.460	1.518.920
4	90101603-9994	Merienda	Ración	509.220	1.018.440
LOTE 3 - ESCOBAR, SAPUCAL, GRAL. CABALLERO, YBYTYMÍ, LA COLMENA, TEBICUARY-MÍ					
1	90101603-9994	Almuerzo	Ración	1.118.720	2.237.440
2	90101603-9994	Cena	Ración	7.130	14.260
3	90101603-9994	Desayuno	Ración	639.170	1.278.340
4	90101603-9994	Merienda	Ración	479.550	959.100
LOTE 4 - MARIA ANTONIA, QUIINDY, QUYQUYHO, SAN ROQUE GONZÁLEZ					
1	90101603-9994	Almuerzo	Ración	1.264.310	2.528.620
2	90101603-9994	Cena	Ración	14.950	29.900
3	90101603-9994	Desayuno	Ración	795.340	1.590.680
4	90101603-9994	Merienda	Ración	468.970	937.940
LOTE 5 - ACAHAY, CARAPEGUÁ					
1	90101603-9994	Almuerzo	Ración	1.459.350	2.918.700
2	90101603-9994	Cena	Ración	25.300	50.600
3	90101603-9994	Desayuno	Ración	847.090	1.694.180
4	90101603-9994	Merienda	Ración	612.260	1.224.520

Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Laura Lucía Delgado Mereles
Secretaria General Interina

Norma Belén Zárate de Monges
Gobernadora del IX Dpto. Paraguari